

Buenos Aires, <sup>31</sup> de enero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una contratación directa a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de equipos de computación destinados a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo por el período comprendido entre el 1º de mayo de 1994 y el 31 de diciembre de 1995 y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

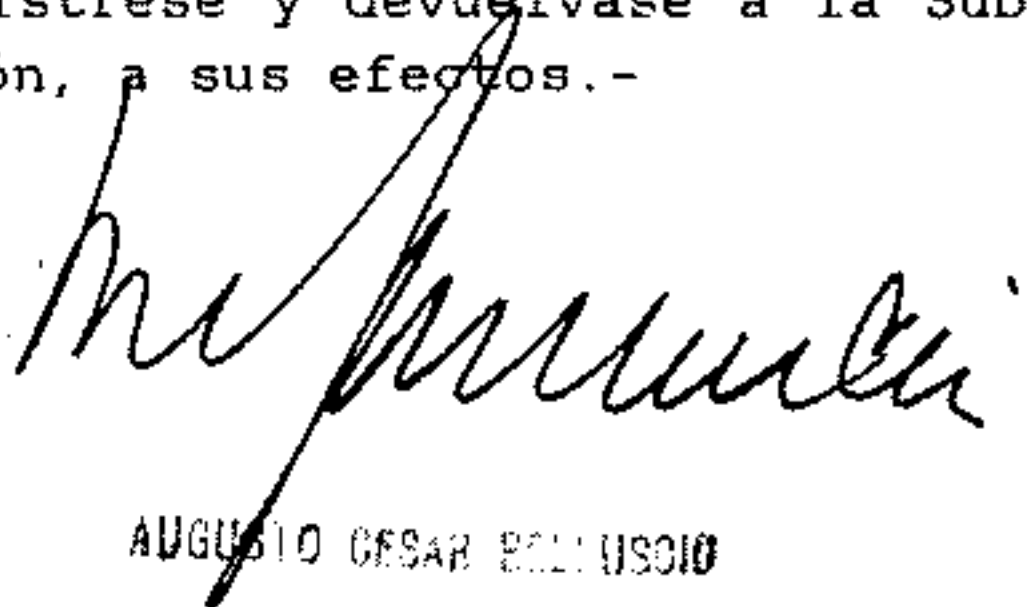
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la contratación directa pertinente a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego de bases y condiciones y Anexos obrantes a fs. 6/18.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 79.400.-)- de la siguiente manera:

\$ 31.760.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 47.640.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO